



La Guerra de Capotlan,

Los 500 años de Guatemala

El 6 de diciembre de 1523, Pedro de Alvarado salió de México rumbo a Guatemala en compañía de «yndios amigos» de Tlaxcala y otros pueblos indígenas. Antes de que las huestes españolas ingresaran en tierras centroamericanas, en 1520 una peste de viruela ya había diezclado en forma significativa a los pueblos k'iche', kaqchikel, tz'utujil, mam y poqomam.



Foto: [Conquista de Guatemala](#)

Carlos Martínez Durán la calificó como «terrible regalo de Europa a las Indias». (2010, p. 109) La peste primero brotó en la isla de Santo Domingo, de donde pasó a México y posteriormente asoló Guatemala. Llegó a estas latitudes por medio de mensajeros de Moctezuma, quienes la habían contraído previamente durante enfrentamientos con españoles. Vinieron a exigir tributos y a informar que debían prepararse para la guerra contra «hombres blancos».

Para establecer la brutalidad y complejidad de la «conquista» de Guatemala, apareció el libro *Atemorizar la tierra* de Lovell, Lutz y Kramer (2016). Es una traducción y actualización de la primera parte de *Strange Lands and Different Peoples*, de 2013. Esta obra apartó las partes segunda, tercera y cuarta del libro de 2013 que abordan los procesos de colonización, el trabajo y los tributos, y los procesos de resistencia de los habitantes originarios. La edición de 2016 se centra en Pedro de Alvarado y su enfrentamiento con los kaqchikeles de Iximché'. Sus autores pretenden que el estudio sea un aporte más en la creciente documentación sobre el papel determinante de los pueblos indígenas en el proceso de invasión y colonización europea en el siglo XVI (p. 15).

Atemorizar la tierra cuestiona el papel pasivo que generalmente se atribuye a los pueblos originarios. Lo escribieron dos geógrafos y un historiador, quienes invitan a los lectores a trascender el contexto que

describen. Las explicaciones se basan en una bibliografía especializada. Ofrecen relacionar las prácticas de Alvarado con el sistema de impunidad extrema actual, pero terminan por no abordar los orígenes de la captura del Estado en la segunda década del siglo XXI. Si bien las bases de la estratificación social, el modo de producción imperante y la cultura hegemónica pueden explicarse a partir de la dominación europea, el factor que desafía todos los análisis de los problemas nacionales es la hegemonía del narcotráfico. Mientras no se acepte esta condición, es inútil la oposición a los centros de poder visibles. No hay posibilidades de establecer el paralelismo entre la estructura social establecida por los españoles y la actual. No es la patria de la oligarquía criolla sino «la patria de los señores de las drogas». Tampoco puede aspirarse a comprender el presente con base en la opresión que viene desde el pasado, ya que no hay conclusiones en *Atemorizar la tierra*. Nos deben un cierre adecuado.

Pronto se cumplirán 500 años de la acometida española sobre los dominios de los pueblos indígenas de Centroamérica. Después de consumir la «conquista» de México-Tenochtitlan, Hernán Cortés comisionó a algunos de sus capitanes para nuevos emprendimientos de saqueos y avasallamientos. El destino de Pedro de Alvarado era el sur. Mientras los k'iche' se prepararon para resistir, otros optaron por la recepción pacífica. Entre los últimos estaban los kaqchikeles, quienes enviaron una embajada a Cortés para manifestar su apoyo. Este ofrecimiento originó dos expediciones de exploración. Una se dirigió por mar, capitaneada por Cristóbal de Olid. A Pedro de Alvarado se encomendó ingresar por tierra.

Alvarado partió hacia Guatemala en diciembre de 1523. Dirigía a 120 hombres, 160 caballos y 300 peones, junto con numerosos guerreros tlaxcaltecas, cholultecas huexotzincas y mexicas. El Soconusco fue la primera región de dominio k'iche' al que llegaron. Los recibieron pacíficamente. Después se dirigieron a Zapotitlán (Xetulul), «donde abundan los zapotes». El topónimo proviene del árbol de zapotes sobre una peña. En el *Lienzo de Tlaxcala* registraron la primera batalla en lo que ahora son tierras guatemaltecas (ver figura principal). Las huestes españolas e indígenas intentaron cruzar el río Samalá cuando los indígenas salieron al combate. «Después de largas horas de pelea y con abundantes refuerzos contrarios, los españoles obtuvieron la victoria». (*El Lienzo de Tlaxcala* 2021, p. 193) El 13 de febrero de 1524 inició la invasión de Guatemala, por lo que estamos cerca del quingentésimo año de la irrupción europea.

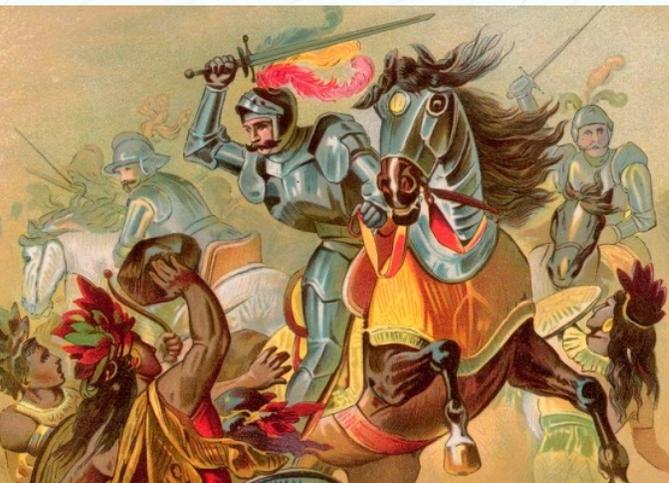


Foto: [Tecún Umán](#)

En los libros de la historia oficial se registra como el primer «encontronazo de culturas» la batalla de Quetzaltenango. La brutalidad del enfrentamiento del 18 de febrero de 1524 la hicieron célebre por la muerte del mítico guerrero k'iche' Tecún Umán y la captura de los señores principales del lugar. Debido a que las ciudades de esta región las construyeron en las cimas de las montañas, los españoles se vieron obligados a subir una cuesta para cercar a los k'iche'. El poderío de las armas europeas y la cantidad de indígenas aliados

obligó a los k'iche' a descender hasta las barrancas de Olinstepeque, donde la lucha se prolongó durante tres días. Este fue un momento crucial sobre la manera en que se consolidó la invasión de lo que ahora se conoce como Guatemala.

El paralelismo que sí puede establecerse es la cultura de impunidad que ha prevalecido desde la imposición de las instituciones jurídicas europeas. Los dos volúmenes de la obra de José María Vallejo García-Hevia, titulados *Juicio a un conquistador, Pedro de Alvarado: su proceso de residencia en Guatemala (1536-1538)*, sí establecen cómo el Adelantado invasor evadió el juicio de residencia que promovió en su contra el oidor de la segunda Audiencia de México, Alonso de Maldonado.

Vallejo García-Hevia repasa con detenimiento los acontecimientos que transcurrieron desde que Pedro de Alvarado, incumpliendo el deber que tenía de prestar personalmente residencia, huyó de la provincia de Guatemala hacia la gobernación de Higueras y el Cabo de Honduras con la excusa de acudir a su pacificación. Con contumacia y violencia, Alvarado esquivó la citación que le hizo llegar Alonso de Maldonado en su condición de gobernador interino de la provincia de Guatemala y su juez de residencia. Desde hace cinco siglos se estableció el entramado de relaciones e intereses tejidos en torno al detentador del poder. El mandamiento de citación causó mucho revuelo entre los numerosos e influyentes partidarios de Alvarado en estas tierras, en que nos han acostumbrado a crear alianzas para ocultar los crímenes de los oligarcas.

Este autor se preocupa por presentar una imagen real de Alvarado. Esa imagen resulta *bifaz* «porque dos caras presentaba el adelantado de Guatemala, (...) en su relación con los demás conquistadores españoles, y en su trato (y maltrato) a los indígenas sometidos». Con este fin, el autor se adentra en una serie de consideraciones preliminares que lo conducen a describir el escenario geográfico, cultural y político donde desarrollaron su papel hombres como Pedro de Alvarado. Eran hombres de frontera, invasores de personalidad acusada; caleidoscopio de virtudes y defectos extremos; eran aventureros y ambiciosos desmedidos. Se trataba de perseguidores infatigables de gloria terrena, poder y riqueza con los únicos límites de actuar hipócritamente en nombre de su fe religiosa y de supuesta lealtad a su rey.

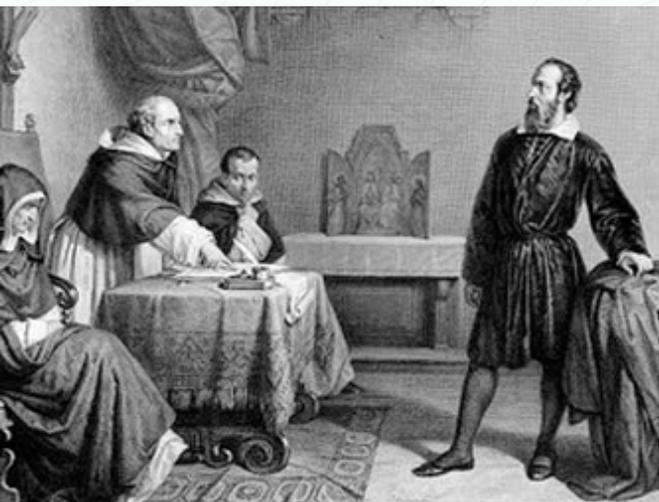


Foto: [Juicios de residencia](#)

Contra Alvarado hubo un primer juicio de residencia debido a los abusos cometidos en la invasión de Guatemala. Se le acusó de provocar, con su codicia e inhumana crueldad, la violenta rebelión de sus aliados, los indios kaqchikeles, y de las muchas arbitrariedades cometidas al administrar justicia a sus hombres o denegarla a los indígenas. En su descargo hubo más justificaciones que argumentos, al sostenerse la conveniencia de disimular las injusticias y crueldades debido a la dura realidad que les tocó vivir y el reconocimiento de las hazañas y conquistas realizadas. También se dio la negación o matización de acusaciones y la descalificación de los testigos de cargo. Al final de esta primera residencia,

a Alvarado lo condenaron a una pena pecuniaria por la comisión del delito de juegos prohibidos. Esa pena sería revocada y salió indemne de su primer juicio.

El segundo juicio lo promovió Francisco de Orduña, juez de residencia de la gobernación guatemalteca. Acusó a Pedro de Alvarado como adelantado de Guatemala en 1529-1530. De este juicio solo se tiene la referencia, ya que el propio Pedro de Alvarado hizo desaparecer el expediente. Por segunda ocasión, tampoco hubo consecuencias.

En el estudio del tercer juicio de residencia incoado por Alonso de Maldonado, Vallejo muestra sin ambages y con gran riqueza de datos, no solo el actuar de Alvarado y de su entorno (deudos y enemigos). También expone los entresijos de la rica y compleja realidad indiana del siglo XVI. El interés del autor es desvelar los «oscuros resortes del poder político, y de la prevalencia social y económica». Vallejo se detiene en las sentencias definitivas tanto de la pesquisa secreta como de la residencia pública. En la primera es con la cual mejor puede calibrarse la valoración realizada por el juez de residencia, que termina condenándolo a «perdimiento de todos sus bienes» e «inhabilitación de oficio público, y cargo de justicia, y capitán (general, de guerra)». Esas eran las sanciones más graves para un oficial regio. Son muy interesantes para quienes emprendan el estudio de la historia del Derecho en Guatemala los cinco escritos de apelación interpuestos ante el Consejo de Indias.

Introduje el estudio de estos juicios de residencia en el Doctorado en Derecho, en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Además de Alvarado, se acusó a sus tenientes de gobernador: Jorge de Alvarado, su hermano, y Francisco Zorrilla. Fueron señalados de infringir malos tratos a los indígenas y por la deficiente administración de justicia a los españoles, favoreciendo a unos en detrimento de otros. También se procesó a Cristóbal de la Cueva, teniente gobernador particular. Estos fueron condenados, además de a penas pecuniarias, a entre dos y tres años de destierro de las Indias por la muerte y esclavización de los indígenas.



Foto: [Pueblos indígenas](#)

El voluminoso estudio de Vallejo desvela esos oscuros resortes que conformaron la realidad indiana, el valor del indio herrado y el beneficio de la encomienda, que ganaba voluntades y pagó empresas y favores. Alvarado intentó evitar que la sentencia de la pesquisa secreta alcanzara la autoridad de cosa juzgada y poder así seguir disfrutando de forma indefinida sus oficios y beneficios de encomienda guatemaltecos. La muerte acabó con «aquel rudo mílite que era Alvarado, osado y crudo en la guerra, siempre ambicioso en la paz». Terminó también con el tercer juicio de residencia. Si bien no tuvo consecuencias para el invasor, sí las hubo para la tierra guatemalteca y los seres humanos esclavizados.

Con la presentación de esta *Revista Análisis de la Realidad Nacional* iniciamos la recuperación de los esfuerzos humanos y editoriales para conocer mejor las prácticas judiciales y las instituciones en el Nuevo Mundo que se transmutaron en el laberíntico «Derecho escrito» de la actualidad. La propuesta a la comunidad científica es mostrar el complejo haz de relaciones políticas, sociales y económicas forjadas en tierras guatemaltecas en las que, desde Alvarado hasta la actualidad, han sido impuestas por quienes se consideran nuestros dueños y señores.

Marco Vinicio Mejía Dávila
Director del IPNUSAC